

RESEÑA HISTORICA DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ.

Los primeros antecedentes históricos del distrito de JOSÉ LEONARDO ORTIZ, se remontan a los años 40. Eran tiempos de las grandes concentraciones y explosiones demográficas que empezaban a experimentar las ciudades de la costa, como en el caso de Chiclayo.

Lo que marca el inicio del distrito, es cuando el Concejo Provincial de Chiclayo lotiza terrenos del fundo "El Palmo" bautizado con el primer nombre del distrito llamado el "OLIVAR", luego de recibir ayuda de don Manuel A. Odría, presidente de la junta de gobierno de la época, se le cambia de nombre por el de "27 de Octubre".

José Leonardo Ortiz como distrito, surge a través de la ley de creación política N° 13734 promulgada el 28 de Noviembre de 1961 por el entonces presidente de la República Dr. Manuel Prado Ugarteche, con la denominación de distrito "San Carlos", integrado por los barrios Garcés, Urrunaga, Las Mercedes, Nueva Parada y Moshoqueque, comprensión de la provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

➤ **LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO SON :**
Por el Norte la acequia denominada "Chilape", por el Este la carretera a Ferreñafe, por el Sur la acequia de "cois" desde su intersección con la carretera a Ferreñafe hasta encontrar la urbanización "San Lorenzo" de donde sigue la línea quebrada con dirección al nor. Oeste bordeando dicha urbanización hasta encontrar nuevamente la acequia "cois" y continuar por ésta, hasta la línea del ferrocarril a Lambayeque, que constituye el límite Oeste.

Fue gracias a la gestión del Dr. Genaro Barragán Muro, Diputado por Lambayeque, que se consiguió de los dos primeros grifos de agua potable. A partir de entonces se le denomina "El Olivar".

El general Manuel Apolinario Odría con ayuda de su gobierno cambia el nombre de "El Olivar" por el de "27 de octubre" en homenaje al movimiento restaurador de Arequipa. Ya en 1956, cuando era presidente el Dr. Manuel Prado U., dispone por ley que todas las plazas y localidades del país que llevaran por nombre "27 de Octubre" serian cambiadas de denominación. Fue así, como un 12 de Octubre de 1956, se reúne en torno al parque "Augusto B. Leguía" y con asistencia del gobernador político de Chiclayo, Carlos Cabrejos Zapata, acuerdan cambiar el nombre por el de "San Carlos", en recuerdo y homenaje a su impulsor don Carlos Castañeda Iparraguirre, ex alcalde de la ciudad de Chiclayo.

Fue un 14 de Junio de 1957 y con apoyo del diputado nacional don ARMANDO DE LA FLOR VALLE, el concejo en sesión ordinaria, es obligado a cambiar el nombre, por el de "SAN CARLOS".

Entre los años 1962 a 1966 empezaba a funcionar la Municipalidad Distrital, por resolución prefecturas N° 031, con su primer alcalde elegido en asamblea popular don ENRIQUE ARENAS, cumpliendo sólo la labor de instalación y organización administrativa del nuevo municipio.

Posteriormente en el año 1966, un 5 de Febrero, se dio la ley N° 16048 modificando el nombre del distrito "SAN CARLOS" por el de "JOSÉ LEONARDO ORTIZ y SALCEDO." Desde la fecha de su creación a la actualidad el distrito viene experimentando un considerable crecimiento poblacional aproximado de ciento ochenta mil habitantes, siendo la jurisdicción Distrital de más alta densidad poblacional en el norte del país.

El Distrito de José Leonardo Ortiz, tiene 40 años de creación política, se encuentra situado a 40 MSN, en la Costa Norte del País 1.5 Km. De la ciudad de Chiclayo a 765 Km. De la Capital de la República. Sus límites son:

Norte:	Lambayeque
Sur:	Chiclayo
Este :	Picsi
Oeste:	Pimentel
Latitud :	06°44'54"
Latitud Oeste:	09°50'06"

- El Distrito de José Leonardo Ortiz, tiene una extensión territorial de 28.5 Km² y está constituido de acuerdo al Censo Poblacional proyectado al año 2001.

Ciudad Centro	23,461
PP J.J	124,054
Centros Poblados	4,381
Urbanizaciones	28,104

- **SUPERFICIE DIVISIÓN POLÍTICA Y POBLACIÓN**

El Distrito de José Leonardo Ortiz tiene una Extensión territorial de 28.5 Km² que constituye el espacio territorial de 6 hab./ Km² del territorio Distrital. Fue creado el 28 de Noviembre de 1961 su distribución está constituido de acuerdo al censo Políticamente proyectado al año 2001, como sigue:

❖ Ciudad Centro	23,461	13.04%
❖ PP.JJ	124,024	68.91%
❖ Centros Poblados	4,381	2.43%
❖ Urbanizaciones	<u>28,104</u>	<u>15.62%</u>
TOTAL	179,970	Hab.

